

BASES DE LA PROMOCIÓN: "VITESSE SIN FILTROS".

Mediante las bases que a continuación se relacionan (en adelante, las "Bases"), BRANDCARE EST 2014, S.L.U. establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción denominada "VITESSE SIN FILTROS", en la que se ofrece ganar diversos premios, mediante la mecánica de sorteo, entre todos aquellos usuarios que suban un Instagram Story utilizando el filtro creado por el perfil @vitesse_spain y mencionen a la marca utilizando @vitesse_spain.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Bases de la promoción "VITESSE SIN FILTROS" (en adelante la "Promoción") organizado por BRANDCARE EST 2014, S.L.U., con domicilio en la Calle Julián Camarillo, nº47-D107, 28037, Simancas (Madrid) con C.I.F. nº B86867611 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, inscripción 1ª, tomo 31.658, hoja nº M-569645, folio 121 y web www.vitesse.es (en adelante, "VITESSE").

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de las presentes bases legales (en adelante, las "Bases Legales") es definir los términos y condiciones conforme a los cuales se registrará la promoción (en adelante, la "Promoción") organizada por BRANDCARE EST 2014, S.L.U. (en adelante, "BRANDCARE"), entidad titular de la marca denominada VITESSE (en adelante, "VITESSE"), que consistirá en el sorteo de 10 premios, entre todos aquellos usuarios que suban un Instagram Story utilizando el filtro creado por @vitesse_spain, mencionando a la marca @vitesse_spain, durante el periodo promocional.

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los Productos que se promocionan, ni pago adicional alguno para el Participante.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción es de ámbito nacional (incluye península, Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias).

4.- PERIODO PROMOCIONAL

Se podrá participar en la Promoción siempre y cuando los usuarios hayan subido el Instagram Story utilizando el filtro creado por @vitesse_spain y mencionando a @vitesse_spain entre los días 1 de diciembre de 2021 y el 23 de diciembre de 2021, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional").

5.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

VITESSE comunicará la Promoción a través de 2 influencers, una campaña de difusión digital y mediante la web promocional: <https://www.vitesse.es/sinfiltros>, así como en redes sociales.

6.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción, es necesario ser residente en España, mayor de edad y haber subido 1 Instagram Story utilizando el filtro creado por la marca @vitesse_spain, y mencionarla en dicho Instagram Story, dentro del Periodo Promocional.

No podrán participar en esta Promoción los empleados y colaboradores de BRANDCARE; los empleados y colaboradores de las agencias de publicidad, promocionales y proveedoras relacionadas con la presente Promoción; los distribuidores de productos VITESSE; los

familiares hasta el tercer grado en línea directa, colateral y afín de las personas y entidades anteriormente citadas, las personas jurídicas y los menores de 18 años.

7.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente Promoción, los usuarios deberán haber subido 1 Instagram Story, en el que se aprecie el rostro del propio usuario, utilizando el filtro creado por la marca @vitesse_spain, y mencionarla en dicho Instagram Story, dentro del Periodo 01/12/2021 y 23/12/2021.

BRANDCARE resolverá el sorteo en enero, con el listado de Instagram Stories utilizando el filtro de @vitesse_spain y mención a la marca de los usuarios que hayan participado vía stories.


Los ganadores se escogerán aleatoriamente, mediante la plataforma random.org, de entre todos/as los/as participantes. "La Compañía" anunciará a los ganadores través de un story en Instagram desde el día siguiente o durante la semana posterior al concurso. Los ganadores deberán ponerse en contacto a través de un mensaje privado en Instagram antes de 72 horas. La promoción será válida desde el día 1 de diciembre de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021 a las 23:59h. Tras contactar con los ganadores y recibir sus datos completos (nombre y apellidos, dirección completa, número de teléfono y correo electrónico), se procederá a efectuar el envío de los premios en un plazo de 20 días.








Los potenciales ganadores se transformarán en ganadores siempre que acepten expresamente el premio. En ningún caso se podrá canjear el regalo por dinero.

8.- PREMIOS

Los premios a los que se podrá acceder a través del sorteo promocional entre todos los participantes que hayan seguido la mecánica en stories, serán:

10 PREMIOS compuesto cada uno por:

DESCRIPCIÓN	TAMAÑO	RRP	PICTURE
Crema Age Renew SPF15	50 ML	9,99	
Vitesse Pro Excellence Crema Advanced Lift 50ML	50 ML	9,99	
Eye Lift Eye contour	15 ML	9,99	
Booster Nutrition & Glow	30 ML	9,99	
Vitesse Ampollas lift	14ML	9,99	
Mascarilla Hydra Lift Hidrogel	1 PCS	3,9	
Gel de Ducha Regenerate	700 ML	3,79	
Crema Corporal Regenerate	400 ML	4,49	

Agua Micelar Bifásica 250ML	250 ML	3,49	
Vitesse Gel Micelar 150ML	150ML	4,49	
Toallitas Dermo 30 uds	30 UDS	2,69	
Mascarilla peel off	75 ml	6,45	
VIT HYDRA 72 FACE CREAM 50ML	50 ml	9,99	
BOOSTER CITY PROTECTOR 30ML	30 ML	9,99	
VIT WIPES EXFOLIANTES	10 UDS	2,69	

En ningún caso los premios podrán ser cedidos a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

9.- LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción y poder tener derecho a participar en el sorteo, será necesario:

- Ser mayor de edad y residente en España.
- Subir 1 Instagram Story utilizando el filtro creado por la cuenta de Instagram de la marca (@vitesse_spain) y mencionarla en dicho story.
- Que en el Instagram Story se aprecie el rostro del propio participante.
- No se puede participar más de una vez por persona, a no ser que en cada Instagram Story se mencione a 1 amigo/a real de Instagram (1 diferente por cada Instagram Story).

10.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

Todos los Instagram Stories subidos utilizando el filtro creado por @vitesse_spain deberán incluir obligatoriamente la mención de marca (@vitesse_spain), de tal modo que la omisión de esta mención podrá comportar la imposibilidad de que podamos atender su participación.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona, la participación de la misma será invalidada.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar.

Se entenderá que se produce fraude, cuando:

- En el Instagram Story no se aprecie el rostro del propio participante
- Un usuario participe más de una vez sin mencionar a otros amigos/as, además de a la marca

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el plazo promocional, supondrá la eliminación automática del participante en la misma.

En caso de constatar las citadas irregularidades BRANDCARE se reserva el derecho de ejercitar las acciones oportunas contra los infractores.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implicará la plena aceptación de estas Bases, de la mecánica de la PROMOCIÓN y del criterio de BRANDCARE para la resolución de cualquier cuestión que pudiera derivarse. Asimismo, la aceptación del premio implica el conocimiento por parte del receptor de las obligaciones fiscales que pudieren derivarse a efectos de IRPF ante la Administración Tributaria y la exoneración de la responsabilidad de BRANDCARE en relación con cualquier daño que pueda derivarse del disfrute del premio quedando a salvo las garantías y los derechos regulados en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

12.- UTILIZACIÓN PÚBLICA DE LOS NOMBRES DE LOS GANADORES

BRANDCARE podrá hacer uso de la identidad de los participantes, a través de su website y redes sociales, sin limitación de tiempo ni de territorio, para anunciar al público el resultado de la promoción.

La aceptación de participación en esta Promoción por parte de los participantes así como la aceptación del premio por parte de los solicitantes, implica la cesión total de todos los derechos de imagen, sin limitación de tiempo ni de territorio y el derecho de BRANDCARE a publicitar la entrega del premio, sin mediar contraprestación alguna en favor de los clientes/participantes a los solos efectos de que BRANDCARE pueda comunicar el resultado de la Promoción.

13.- RESERVAS Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

BRANDCARE se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

BRANDCARE excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la plataforma del sorteo (Instagram) con normalidad, quedando asimismo exentas de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

BRANDCARE no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

BRANDCARE quedará eximida de toda obligación o compensación con los Participantes si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente Promoción, situación que se pondría en conocimiento de los Participantes.

BRANDCARE queda exenta de cualquier responsabilidad y de entregar los premios de objeto de la Promoción en el supuesto de que se produzcan errores en el caso de que no sea posible su identificación y en el caso de que el contemplado no conteste a través de mensaje directo de Instagram hasta 30 días de la comunicación por parte de BRANDCARE, haciendo imposible poder proceder al envío de los mismos.

En el caso que el ganador no conteste al premio en 30 días, el premio quedará desierto.

BRANDCARE se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los Participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones a los Participantes a través de su publicación en la web <https://www.vitesse.es/sinfiltros>. Asimismo, BRANDCARE se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases legales así como el derecho de acortar, prorrogar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los Participantes en la misma.

En caso de que BRANDCARE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, BRANDCARE se reserva el derecho de dar de baja –e incluso de recuperar el premio- de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

14.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

BRANDCARE se compromete al cumplimiento íntegro de la normativa de protección de datos. Los datos facilitados por los participantes pasarán a un fichero propiedad de BRANDCARE, adecuándose a la RGPD y la LOPD de 5 diciembre de 2018.

Los datos serán recabados de forma obligatoria con la finalidad de gestionar la participación y desarrollo de la Promoción, por tanto los datos comunicados deberán ser veraces. Cualquier comunicación falsa o errónea de datos personales dará derecho a BRANDCARE a descalificar al participante.

Los participantes podrán darse de baja de nuestras comunicaciones electrónicas en cualquier momento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, o revocar el consentimiento prestado, enviando un email a la dirección de correo electrónico datapolicy@vitesse.net

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases Legales.

El incumplimiento de alguno de los términos de las presentes Bases Legales dará lugar a que el Solicitante que haya incurrido en el antedicho incumplimiento será automáticamente eliminado de la Promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases Legales, prevalecerá, en todo momento, el criterio de BRANDCARE.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, BRANDCARE podrá modificar las presentes Bases Legales incluso una vez iniciada la Promoción.

BRANDCARE se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente la Promoción, si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, dicha cancelación se estime necesaria según el libre criterio de BRANDCARE.

Las presentes Bases Legales estarán disponibles en la Página Web <https://www.vitesse.es/sinfiltros> durante todo el periodo de duración de la Promoción.

16.- NORMATIVA APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

La resolución de cualquier conflicto entre las distintas partes participantes en esta promoción será resuelta ante los tribunales de la ciudad de Madrid, conforme al Derecho Español.

17.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

BRANDCARE queda expresamente exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la cancelación, modificación o transformación de la Promoción.

BRANDCARE quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier conflicto que pueda derivarse de los errores o inexactitudes en los datos facilitados por los Solicitantes. Igualmente quedará exenta de toda responsabilidad en caso de que el premio no pueda ser entregado por circunstancias ajenas a BRANDCARE o a las entidades por ésta designadas para la gestión del referido Reembolso.

18.- CONDICIONES GENERALES

Las personas que soliciten participar en la promoción quedan sometidas a lo previsto en las presentes Bases.

Promoción no acumulable con otras ofertas.